



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0000397/2014

VISTO:

El pedido de prórroga de regularidad presentado por el alumno Martín Daniel Gómez, matrícula 34198204, en las materias Problemas Epistemológicos de la Psicología, Psicología Evolutiva de la Niñez y Psicoestadística Descriptiva e Inferencial; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º, inciso d) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuestapor el alumno.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad al alumno Martín Daniel Gómez, matrícula 34198204, en las materias Problemas Epistemológicos de la Psicología, Psicología Evolutiva de la Niñez y Psicoestadística Descriptiva e Inferencial; por el plazo reglamentariamente establecido, a partir de la notificación de la presente a la alumna.

Artículo 2º: Comunicar a los docentes Titular y/o a cargo de las materias Problemas Epistemológicos de la Psicología, Psicología Evolutiva de la Niñez y Psicoestadística Descriptiva e Inferencial.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº:

79


Lic. Ugo Franco de Camacho
SECRETARIO DEL H.C.D.
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA